

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 3/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el cese de don José Núñez Castaín como Consejero de Turismo y Deporte.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en declarar el cese de don José Núñez Castaín como Consejero de Turismo y Deporte, agraciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de enero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 4/2000, de 31 de enero, por el que se designa a don Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles Consejero de Turismo y Deporte.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en designar a don Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles Consejero de Turismo y Deporte.

Sevilla, 31 de enero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 20 de diciembre de 1999, por la que se nombra Secretaria de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo a nombrar a doña Angela Santiago Moreno como Secretaria de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

ORDEN de 22 de diciembre de 1999, por la que se acuerda el cese de un miembro titular y de tres suplentes del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 514/1996, de 10 de diciembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Consumidores y Usuarios de Andalucía y se regula su organización y funcionamiento, a propuesta de la Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y en el artículo 3 del Decreto 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías,

DISPONGO

Artículo único. Cesar como miembro titular del Consejo Andaluz de Consumidores y Usuarios de Andalucía a don José Angel Palomares Ortega, por la Federación Andaluza de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios «Al-Andalus», y como miembros suplentes del mismo a don José Ignacio Quintana Balonga, por la Unión de Consumidores de Andalucía-UCE Andalucía, a don Manuel Fernández Gil y don Antonio Pérez Arévalo, ambos por la Federación Andaluza de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios «Al-Andalus».

Sevilla, 22 de diciembre de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

DECRETO 22/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles como Viceconsejero de Turismo y Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 31 de enero de 2000.

Vengo en disponer el cese de don Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles como Viceconsejero de Turismo y Deporte, por pase a otro destino.

Sevilla, 31 de enero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 2000, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios del Cuerpo de Auditores de esta Institución.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de concurso-oposición entre funcionarios del grupo A, convocadas por Resolución de 12 de julio de 1999 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 86, de 27 de julio de 1999), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, proceden los nombramientos de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/88, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, de acuerdo con la puntuación total obtenida:

| Aspirantes | DNI |
|------------------------------|--------------|
| Loscertales Abril, Margarita | 28.340.039-Z |
| González Pol, Enrique | 28.408.406-W |
| García Medina, Martín | 29.942.338-H |

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los aspirantes, antes de la toma de posesión, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a doña M.^a Teresa Labajos Manzanares.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de octubre de 1998 (BOE de 7 de noviembre de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a Doña María Teresa Labajos Manzanares en el Area de Conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Radiología Medicina Física, Psiquiatría y Fisioterapia.

Málaga, 16 de diciembre de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Fernando Sánchez Rodrigo Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1999),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Fernando Sánchez Rodrigo, del Area de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 28 de diciembre de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.